

PATH solicita la opinión pública sobre el Título VI del proyecto de Políticas

En respuesta a los cambios realizados por la Administración Federal de Tránsito (*Federal Transit Administration "FTA"*) en los requisitos del Título VI, PATH desarrolló una Política de Cambio de Servicios Substanciales y una Política de Impacto Dispar y Carga Desproporcionada. Los proyectos de políticas son desarrollados de acuerdo a la última Circular 4702.1B. del Título VI de la FTA. PATH solicita la opinión pública sobre la Política de Cambio de Servicios Substanciales y una Política de Impacto Dispar y Carga Desproporcionada para asegurar que los clientes de PATH están consientes de las políticas propuestas y que tienen la oportunidad de comentar y aportar.

La Política de Cambio de Servicios Substanciales establece los criterios sobre cuando un servicio de cambio requiere el análisis de equidad establecido en el Título VI. La Política de Impacto Dispar y Carga Desproporcionada establece los umbrales de cuándo un cambio de servicio substancial o cambio justo afectaría desproporcionadamente y negativamente las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos. Los umbrales en la siguiente política indican los niveles aceptables de impacto negativo entre poblaciones protegidas y no protegidas.

POLÍTICA DE CAMBIO DE SERVICIOS SUBSTANCIALES

Todos los cambios de servicios que cumplen con los umbrales descritos a continuación se consideran “cambios de servicios substanciales” y requerirán un análisis de equidad de servicio antes de su implementación. Un Cambio de Servicios Substanciales cumple con al menos uno de los siguientes criterios:

1. Uno o más cambios de servicio que resulte en al menos un cambio del 25% del ingreso de millas del vehículo más allá de un período de 12 meses
2. Eliminación de un servicio de ruta sin un remplazo de ruta alternativa de tránsito

Los siguientes cambios de servicios están exentos, y no son considerados un cambio de servicio substancial:

1. Cambios temporales programados para eventos especiales o días festivos;
2. Cambios temporales programados para habilitar el desempeño de mantenimiento o trabajo de mejoras de capital;
3. Cambios de ruta o alteración de servicio causado por una emergencia. Las emergencias incluyen, pero no se limitan a, incidentes relacionados con el clima o apagones, huelga laboral, fallos del sistema de origen natural, actos de terrorismo y respuestas a eventos fuera del control de PATH;
4. Todo cambio de servicio no definido como cambio de servicio substancial tal y como fue descrito anteriormente

IMPACTO DISPAR Y POLÍTICA DE CARGA DESPROPORCIONADA

Los Cambios de Servicios Substanciales y cambios justos incluirán un análisis que determinará si existe un impacto dispar en las poblaciones minoritarias o una carga desproporcionada para las poblaciones de bajos ingresos debido a los cambios propuestos.

Definición

Un *efecto negativo* se mide de acuerdo al cambio entre el servicio actual y el propuesto o al cambio justo que puede ser considerado importante.

Impacto dispar se refiere a una política aparentemente neutral o práctica que afecta desproporcionadamente a poblaciones minoritarias.

Carga desproporcionada se refiere a una política neutral o práctica que afecta desproporcionadamente a poblaciones de bajos ingresos.

Política de Impacto Dispar

Para Cambios de Servicios Substanciales y cambios justos, PATH realizará un análisis que determinará si el cambio tiene un efecto negativo en la población minoritaria. Existe un impacto dispar cuando la población minoritaria sufre un efecto negativo del 20% o más que el efecto negativo asumido por la población no minoritaria.

Si se encuentra un impacto dispar para un Cambio de Servicios Substanciales o cambio justo, PATH tomará las medidas necesarias para evitar, minimizar o mitigar el impacto y analizar de nuevo el Cambio de Servicios Substanciales modificado o cambio justo para determinar si el cambio dispar fue evitado, minimizado o mitigado.

Si PATH decide no alterar el cambio propuesto e implementar un Cambio de Servicios Substanciales Mayor o cambio justo a pesar de haber encontrado un impacto dispar, PATH deberá aportar una justificación substancial para el cambio que demuestre que no hay alternativas prácticas que puedan crear un impacto menos dispar y aún así alcanzar las metas del cambio propuesto. La justificación incluirá trabajo encomendado por el gobierno federal incluyendo PTC/ATC, trabajo de recuperación por los daños ocurridos por la tormenta Sandy, y cualquier otro trabajo necesario para garantizar las operaciones seguras del sistema.

Política De Carga Desproporcionada

Para Cambios de Servicios Substanciales y cambios justos, PATH realizará un análisis que determinará si el cambio tiene un efecto negativo en la población de bajos ingresos. Existe una carga desproporcionada cuando la población de bajos ingresos sufre un efecto negativo del 20% o más que el efecto negativo asumido por la población de mayores ingresos.

Si se determina que hay una carga desproporcionada para el Cambio de Servicios Substanciales o cambio justo propuesto, PATH tomará las medidas necesarias para evitar, minimizar o mitigar el impacto y analizar de nuevo el Cambio de Servicios Substanciales modificado o cambio justo para determinar si la carga desproporcionada fue evitada, minimizada o mitigada.

Si PATH decide no alterar el cambio propuesto y decide implementar un Cambio de Servicios Substanciales o cambio justo a pesar de haber encontrado una carga desproporcionada, PATH aportará justificación sustancial para el cambio que demuestre que no hay alternativas prácticas que puedan crear una carga menos dispar y aún así alcanzar las metas del cambio propuesto.

Por favor háganos saber si tiene algún comentario sobre las políticas propuestas antes del 15 de Febrero de 2015, por medio de:

CORRESPONDENCIA NORTEAMERICANA A: Port Authority Trans Hudson Corporation,
ATTN: Operations Support Division, 1 PATH Plaza, 10th Floor, Jersey City, NJ 07306
Facsímil: 201-216-6266
Correo Electrónico: PATHCommunity@panynj.gov

Las políticas propuestas se presentarán ante la Junta Directiva de PANYNJ para su adopción en Abril de 2015. El proyecto de políticas también está disponibles en español y chino.